



ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO HCE/LP/01/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 5 (cinco) de agosto de 2022, hora y fecha fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Chihuahua, constituidos en la Sala Legisladoras del H. Congreso del Estado de Chihuahua, ubicada en planta baja del Edificio del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en calle Libertad número 9 de la Colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado G) de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 4 (cuatro) de agosto de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como **HCE/LP/01/2022**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle por parte del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se presentó dictamen emitido por el Departamento de Contabilidad, así como por el Departamento de Tecnologías de la Información, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de presentación y apertura de propuestas.
3. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios los dictámenes mencionados en el párrafo que antecede, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la ley de la materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:



LICITANTE	EVALUACION TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA HCE/LP/01/2022
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">TÉCNICAMENTE SOLVENTE PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <p>PARTIDA ÚNICA:</p> <p>CONCEPTO 1 CONCEPTO 2 CONCEPTO 3 CONCEPTO 4 CONCEPTO 5 CONCEPTO 6 CONCEPTO 7 CONCEPTO 10 CONCEPTO 12 CONCEPTO 13 CONCEPTO 14 CONCEPTO 16 CONCEPTO 19</p> <p>SE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA.</p> <p style="text-align: center;">TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <p>CONCEPTO 8.- No cumple con lo solicitado en el Anexo técnico con referente a que sea montaje lateral sobre gabinete de 42U, el que propone es de montaje inferior.</p> <p>CONCEPTO 9.- No cumple con lo solicitado en el Anexo técnico con referente a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Controladora de discos y batería de 96W incluida modelo Smart Array P408i-a con 2Mb flash-backed write cache que permita realizar RAID 0/1/5/6/10/50/60 para discos SATA/SAS/ SSD y un modo de boot UEFI y Legacy.• Proporcionar una herramienta que permita mediante inteligencia artificial detectar y resolver problemas, desde la infraestructura hasta las máquinas virtuales y las aplicaciones Infosight <p>CONCEPTO 11.- No cumple con lo solicitado en el Anexo técnico con referente a:</p>



- Doble DSP para alta confiabilidad y desempeño, (No se encontró en la ficha técnica).
- Factor de potencia 1.0.
- Doble bypass: electrónico y de mantenimiento desempeño, (No se encontró en la ficha técnica).
- 94% de eficiencia, (No se encontró en la ficha técnica).
- Tarjetas electrónicas con cubierta anticorrosiva, (No se encontró en la ficha técnica).
- Certificaciones: CE-62040-1, CE 62040-2, ISO 9001:2015, (No se encontró en la ficha técnica).
- Interfaz de comunicaciones: RS485 + EPO, 5 señales de salida contacto seco, 1 entrada de contacto seco, RS232, tarjeta de red SNMP, (se muestra otras especificaciones en la ficha técnica, "DB9 serial; cierre de contactos; ranura para interfaz SNMP/WEB").
- Pantalla táctil digital Muestra: voltaje de entrada y salida, capacidad de carga, voltaje de baterías, mímico de estado operativo y LEDs indicadores (Ficha técnica no especifica que sea táctil).

CONCEPTO 15.-No cumple con lo solicitado en el Anexo técnico con referente a:

- Puertos al menos 4 puertos USB de 5 bps frontales y 4 USB 2.0 traseros.
- Fuente Poder al menos 180W con eficiencia de rendimiento de 90% con certificación EPA90, (No se encontró en la ficha técnica).

CONCEPTO 17.- No cumple con lo solicitado en el Anexo técnico con referente a:

- Documento proporcionado es una guía de instalación, se solicitó fichas con características técnicas.
- Resolución Nativa: Full HD, (No se encontró en el documento presentado).
- Stereo Mini - Salida x 1, (No se encontró en el documento presentado).
- Parlante: Monoaural: 2W x 1, (No se encontró en el documento presentado).

CONCEPTO 18.- No cumple con lo solicitado en el Anexo técnico con referente a:

- 2 GB de memoria Flash, (No se encontró en el documento presentado).
- Identificador Print Touch NFC que permite obtener acceso online a la ayuda y la documentación de la impresora. (No se encontró en el documento presentado).
- Alimentación manual de tarjetas con bisel LED. (No se encontró en el documento presentado).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

XOFTWARE IT S.A. DE C.V.

**TÉCNICAMENTE SOLVENTE PARA LOS SIGUIENTES
CONCEPTOS:**

PARTIDA ÚNICA:

- CONCEPTO 1
- CONCEPTO 2
- CONCEPTO 3
- CONCEPTO 4
- CONCEPTO 5
- CONCEPTO 6
- CONCEPTO 7
- CONCEPTO 8
- CONCEPTO 9
- CONCEPTO 10
- CONCEPTO 11
- CONCEPTO 12
- CONCEPTO 13
- CONCEPTO 14
- CONCEPTO 15
- CONCEPTO 16
- CONCEPTO 17
- CONCEPTO 18
- CONCEPTO 19

SE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA.



LICITANTE	EVALUACION ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA HCE/LP/01/2022
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	Se considera ECONOMICAMENTE SOLVENTE.
XOFTWARE IT S.A. DE C.V.	Se considera ECONOMICAMENTE SOLVENTE.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III de la ley ya citada, y el apartado 15 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudica el contrato correspondiente a la partida Única, se adjudica el contrato, relativo a la adquisición de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones para el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a favor de **XOFTWARE IT S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$46'757,363.60 (Cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido**, por ser el licitante que presento su proposición que resulto solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace de conocimiento al licitante adjudicado, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo el día martes 9 de agosto de 2022, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, ubicado en el sexto piso del Edificio del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en calle Libertad número 9 de la Colonia Centro de esta ciudad, en un horario de 11:00 a 14:00 horas. Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y termino señalado. Asimismo se hace de su conocimiento que si los interesados no firmaren el contrato por causas imputables al mismo, el H. Congreso del Estado de Chihuahua convocara a un nuevo procedimiento.

De igual forma se le notifica al licitante adjudicado, que deberá presentar las garantías de anticipo, cumplimiento de contrato y la garantía de saneamiento para en caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios dentro de los plazos señalados en la Ley de la materia, por los importes correspondientes solicitados en las bases del procedimiento.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la materia, esta acta integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados en el piso 6 del Edificio del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en calle Libertad número 9 de la Colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el Servidor Público C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Chihuahua, quien emite el presente fallo, así como demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRO. OTTOFRIDERCH RODRÍGUEZ ALONSO
VOCAL

LIC. JOSÉ VÍCTOR SALAS PULIDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

POR LOS LICITANTES ASISTENTES:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	Omar Leyni Carballea	Omar Leyni ✓
XOFTWARE IT S.A. DE C.V.	Alejandro Machado Soto	

LAS FIRMAN QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA HCE/LP/01/2022, RELATIVA A LA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022.

4

7

01